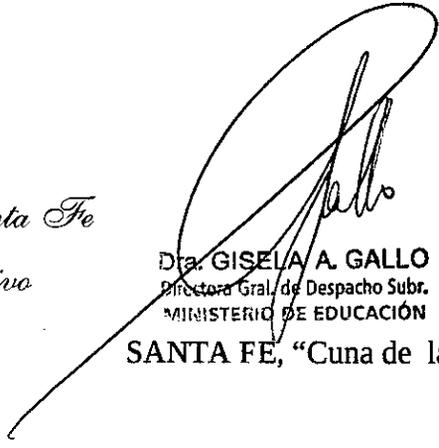




Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 3882

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

29 NOV 2019

VISTO :

El Expediente N° 00401-0278497-8 del registro del Ministerio de Educación, cuyas actuaciones se relacionan con la designación de diverso personal perteneciente al Agrupamiento Asistentes Escolares; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la Cartera Educativa gestiona la designación en cargos diferentes definitivos en establecimientos escolares oficiales de personal titular que se encuentra actualmente desempeñando tareas acordes a su aptitud psicofísica conforme a los Artículos 17° o 29° del Decreto N° 1919/89, en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía (fs. 208/210, 239/240 y 264/265);

Que manifiesta que respecto al dictamen de Junta Médica, se adjuntan en su reemplazo, informes del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), en los que se consigna el otorgamiento de la Tarea Diferente Definitiva al titular del cargo, registrada por el área de Salud Laboral correspondiente;

Que asimismo advierte que asignada una tarea diferente definitiva a un agente cuyo cargo se encuentra reemplazado, deberán realizarse los procedimientos previstos en los distintos regímenes para la individualización de la persona que será designada en el mismo;

Que continua diciendo que, con los procedimientos indicados precedentemente, se procederá a la designación de los agentes titulares en el cargo diferente definitivo, operando la liberación del cargo con encuadre en la normativa vigente;

Que destaca que se cuenta con el aval de las entidades gremiales a la presente gestión;

Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10 se procedió a ofrecer los cargos liberados por el movimiento anterior por derecho de escalafón de ingreso de la localidad, razón por la cual solicita el nombramiento en Planta Permanente con carácter Provisional -durante los primeros doce (12) meses (Artículo 4° de la Ley N° 8525)-, del personal que detalla, destacando que quienes los precedían en los órdenes de mérito aceptaron y/o rechazaron cargos en convocatorias anteriores;





Provincia de Santa Fe

Pod. Ejecutivo


Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Que precisa además, que los mentados nombramientos en carácter provisional deben propiciarse a partir de la firma del acto administrativo, siendo considerado el período de provisionalidad desde la fecha en la que se hicieron efectivas las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante a lo establecido por la Dirección General de la Función Pública -Ministerio de Economía- (f. 206) y la ex Dirección Provincial Legal y Técnica -Ministerio de Educación- (f. 207);

Que establece que las personas propuestas cumplen los requisitos previstos por el Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria antes mencionada, concordante con el Artículo 10° de la citada Ley N° 8525, y se enmarcan en la Ley N° 10469 - Régimen de Incompatibilidad para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que indica que quienes exceden el máximo de edad previsto por el Artículo 10° - Inciso d) de la ya aludida Ley N° 8525 para el ingreso a la Administración Pública Provincial, se encuadran en los términos del Artículo 1° de la Ley N° 9234;

Que señala que el Decreto N° 775/14 que homologa el Acta Acuerdo Paritaria N° 01/2014 dispone en su Artículo 22° "... se producirá la promoción automática a la Categoría dos (2) de todos los agentes que revisten en la Categoría 1 en carácter de Titular o Suplente y acrediten una antigüedad de siete (7) años en la Administración Pública Provincial..." (f. 239);

Que destaca que los establecimientos implicados no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que a foja 265 el nombrado organismo expresa "Cabe señalar que los cargos involucrados en la presente gestión se encuentran ocupados a Julio/2018 revistando el personal a designar en carácter permanente provisional en su totalidad como interinos";

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su carácter de servicio esencial para la comunidad, corresponde encuadrar la tramitación en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90 a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

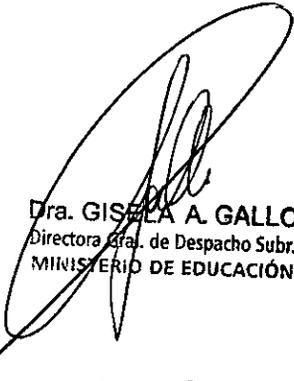
Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación indica que, para la concreción de la gestión se procede a crear diverso número de cargos Categoría 2, Clase 64 - Personal Servicios Generales Ley N° 13197, en los Programas 16 y 17, Actividades Específicas 02, de la Jurisdicción recurrente (f. 270);

Que, como consecuencia de lo expuesto, además en el presente acto se procede a transformar los cargos liberados de Categoría 2 en Categoría 1 - Clase





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Presupuestaria 14 – Personal Servicios Generales, para la posterior designación con carácter provisional de los agentes convocados mediante escalafón de ingreso por localidad, en cumplimiento del Decreto N° 516/10;

Que conforme a lo antes mencionado corresponde modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación;

Que expresa que la tramitación se enmarca en las previsiones de la Ley N° 13871 de Presupuesto 2019;

Que la gestión se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, especialmente en lo preceptuado en el Artículo 217° respecto a la convalidación de lo actuado en el presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

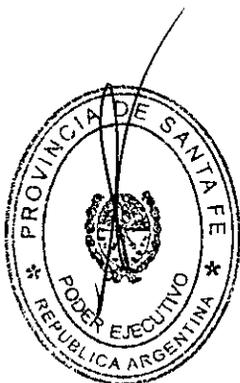
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (creación - supresión) de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación, de acuerdo con el detalle obrante en Planilla Anexa que integra este decreto.

ARTÍCULO 2°: Designase en cargos diferentes definitivos al personal del Agrupamiento Asistentes Escolares, titular en establecimientos escolares oficiales, que se encuentra en Tareas Diferentes Definitivas (Decreto-Acuerdo N° 1919/89), en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía, que se detalla en Anexo I que integra el presente decreto y bajo la imputación que se consigna en el mismo.

ARTÍCULO 3°: Designase en planta permanente del Ministerio de Educación, con carácter provisional, en los cargos que se consignan y en los establecimientos que se indican, a los agentes que se detallan en el Anexo II que integra esta norma legal, bajo la imputación que se indica en el mismo, debiendo ser considerado el período de provisionalidad establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 8525, desde la fecha en la que se hicieron efectivas las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10.

ARTÍCULO 4°: Convalídase lo actuado por la Cartera Educativa en el marco del Artículo 217° de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.



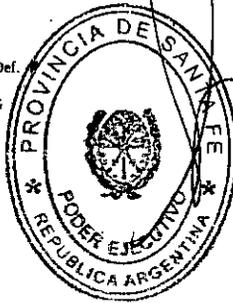


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 5°: Refréndese por los señores Ministros de Economía y de Educación.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Despacho-G3
Personal No Docente
Ley 13197-Tareas Dif. Def.
Con escalafón-2019
00401-0278497/B/ALG



ES COPIA

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN
SUBDIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO a/c
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE
Biq. CLAUDIA ELISABETH BALAGUÉ

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2019 - Tipo de modificación: Vigente.
--

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: 75

Fecha de imputación: 01/06/2019 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada S.A.F. - Fecha aprobación S.A.F.: 19/06/2019

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 401-278497-8

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	9	22.362,36
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	9	22.773,43
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	9	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	5	22.362,36
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	5	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	5	22.773,43

Totales cargos:

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	28	631.901,06	Red: 14	318.828,02	Saldo: 14	-313.073,04
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas:

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales:

Costos totales: Amp: 631.901,06 Red: 318.828,02 Saldo: -313.073,04



CPN PABLO D. MEIER
a/c SUBDIREC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3882

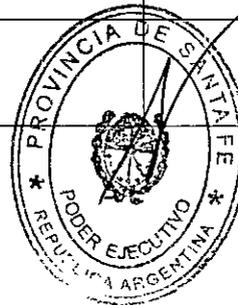
PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Perdida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	REG
MEDINA, MONICA MARTA.	27-13894671-7	1960	2	8	02-PORTERO	764400	PRIMARIA	688	LAGUNA PAIVA	LA CAPITAL	4
SANCHEZ, CLAUDIA MARCELA.	27-17699169-6	1966	2	8	02-PORTERO	763005	PRIMARIA	688	LAGUNA PAIVA	LA CAPITAL	4
VILLALBA, MARIA ESTHER.	27-14032565-7	1961	2	8	02-AYUDANTE DE COCINA	779919	COCINA CENTRALIZADA	9606	GRANADERO BAIGORRIA	ROSARIO	6
MICHELOUD, NANCY BEATRIZ.	27-13123085-6	1960	2	8	02-PORTERO	756394	ESPECIAL	2115	AVELLANEDA	GENERAL OBLIGADO	2
ACOSTA, ANA BEATRIZ.	27-16523128-2	1963	2	8	02-AYUDANTE DE COCINA	795236	PRIMARIA	1298	SANTA FE	LA CAPITAL	4
RODRIGUEZ, MARIA ELENA.	27-16077270-6	1963	2	8	02-PORTERO	795230	JARDIN	33	SANTA FE	LA CAPITAL	4
PICAZO, GRACIELA ESTER.	23-23738531-4	1974	2	8	02-AYUDANTE DE COCINA	794460	PRIMARIA	809	SANTA FE	LA CAPITAL	4
BAIZ, OLGA CRISTINA.	27-11210877-2	1954	2	8	02-PORTERO	793487	PRIMARIA	140	SANTO TOME	LA CAPITAL	4
GIBERT, ARMANDO ROBERTO.	23-10715267-9	1953	2	8	02-PORTERO	794462	JARDIN	140	RECRCO	LA CAPITAL	4

Director General de Administración,
de Personal o de Recursos Humanos

Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS



LIC. PABLO E. FERNÁNDEZ
Subsecretario de Recursos Humanos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Funcionario con rango no inferior
a Subsecretario, o Titular del Ente



Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3882

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	REG
ZAMPAR, EDGARDO OMAR.	23-21559753-9	1970	2	8	02-PORTERO	757189	E.E.T.P	487	MALABRIGO	GENERAL OBLIGADO	2
DIAZ, MARIO.	20-12339588-4	1956	2	8	02-PORTERO	792463	E.E.S.O	231	SANTA FE	LA CAPITAL	4
MARIO, BEATRIZ DOLORES.	27-23559209-1	1974	2	8	02-PORTERO	787808	E.E.S.O	535	SANTA ROSA DE CALCHINES	GARAY	4
PERONDINI, MARIA BELEN.	27-26336937-3	1978	2	8	02-PORTERO	795262	E.E.S.O	389	SANTA FE	LA CAPITAL	4
RIVERO, LUISA LUCIA.	27-10575087-6	1953	2	8	02-PORTERO	735249	E.E.S.O	438	SAN LORENZO	SAN LORENZO	6

Director General de Administración,
de Personal o de Recursos Humanos

Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS

Lis. PABLO E. FERNÁNDEZ
Subsecretario de Recursos Humanos
Funcionario con rango de inferior
a Subsecretario, o Titular del Ente





PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACION

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”

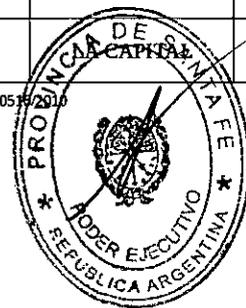
ANEXO II DECRETO N° 3882

EXPTE. N° 00401-0278497-8

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 – Programa: 16 – Actividad Especifica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
THEYTAZ, ANDRES OMAR.	20-17284940-8	1965	PRIMARIA N° 688	LAGUNA PAIVA	LA CAPITAL	PORTERO	1	764401	REDESIGNACION MEDINA, MONICA.
MOLINAS, CLAUDIA ALEJANDRA GUADALUPE.	27-23339135-8	1973	PRIMARIA N° 688	LAGUNA PAIVA	LA CAPITAL	PORTERO	1	763006	REDESIGNACION SANCHEZ, CLAUDIA.
DIMARE, HECTOR EZEQUIEL.	20-25768115-8	1977	COCINA CENTRALIZADA N° 9606	GRANADERO BAIGORRIA	ROSARIO	AYUDANTE DE COCINA	1	779920	REDESIGNACION VILLALBA, MARIA ESTHER.
BREGANT, MIRIAM DANIELA.	27-22368868-9	1971	ESPECIAL N° 2115	AVELLANEDA	GENERAL OBLIGADO	PORTERO	2	800539	REDESIGNACION MICHELOUD, NANCY.
ABRELLANO, STELLA MARIS.	27-26343377-2	1978	PRIMARIA N° 1298	SANTA FE	LA CAPITAL	AYUDANTE DE COCINA	1	795237	REDESIGNACION ACOSTA, ANA.
VELAZQUEZ, DIANA LORENA.	27-30894785-3	1984	JARDIN N° 33	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	795231	REDESIGNACION RODRIGUEZ, MARIA.
REIGERT, MABEL BEATRIZ.	27-18069541-4	1966	PRIMARIA N° 809	SANTA FE	LA CAPITAL	AYUDANTE DE COCINA	1	794461	REDESIGNACION PICAZO, GRACIELA.
GARCIA, MARCELA MAGDALENA.	27-20620681-6	1969	PRIMARIA N° 140	SANTO TOME	LA CAPITAL	PORTERO	1	793487	REDESIGNACION BAIZ, OLGA.
LESMAN, MARIANA ELISABET.	27-32274532-5	1986	JARDIN N° 140	RECREO	LA CAPITAL	PORTERO	1	794463	REDESIGNACION GIBERT, ARMANDO.

INGRESO DCTO 05/11/2010





PROVINCIA DE SANTA FE
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Dra. GISELA A. GALLO
 Directora General de Despacho Subr.
 MINISTERIO DE EDUCACION

EXpte. N° 00401-0278497-8

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”
 ANEXO II DECRETO N° 3882

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
MENAPACE, BETIANA LAURA.	23-29717914-4	1982	E.E.T.P N° 487	MALABRIGO	GENERAL OBLIGADO	PORTERO	1	757190	REDESIGNACION ZAMPAR, EDGARDO.
AGUIRRE, GABRIELA ROSA.	27-31610262-5	1985	E.E.S.O N° 231	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	792464	REDESIGNACION DIAZ, MARIO.
CRISTALDO, GABRIELA GUADALUPE.	27-25046476-8	1976	E.E.S.O N° 535	SANTA ROSA DE CALCHINES	GARAY	PORTERO	1	787809	REDESIGNACION MARIO, BEATRIZ.
ULMARI, VERÓNICA ANDREA.	27-25459227-2	1976	E.E.S.O N° 389	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	654695	REDESIGNACION PERONDINI, MARIA.
PALACIOS, MARCOS GABRIEL.	20-29443393-8	1982	E.E.S.O N° 438	SAN LORENZO	SAN LORENZO	PORTERO	1	735250	REDESIGNACION RIVERO, LUISA.

INGRESO DCTO 516/2010

